CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD-REFERENDUM 2017"
ID N° 321.350

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Enero de 2017, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 06/2017 ***"SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD-REFERENDUM 2.017" ID N° 321.350.***

El acto se inicia siendo las 10:15 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Anamely Mieres,** Representante de la Convocante.
- **Sr. Fabián Melo,** Representante de la Convocante.
- **Sr. Pablo Andrés Alcaraz Fernández,** representante de la firma FERVA S.A.
- **Sr. Miguel Ángel Zacarías Pereira Vargas,** representante de la firma MED-SUR EXPORT - IMPORT S.R.L.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitados a presentar cotización las siguientes empresas: **VELUTE S.R.L., TODO MORFI S.R.L, EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L, SENSICRED S.A.**

Las siguientes empresas presentan oferta:

1. **SENSICRED S.A.:**
Lote 1: Gs 2.785.000 (Guaranies dos millones setescientos ochenta y cinco mil)
Lote 2: Gs. 1.037.400 (Guaranies un millon treinta y siete mil cuatrocientos)
Lote 3: Gs. 113.000 (Guaranies ciento trece mil)

2. **FERVA S.A.:**
Lote 2: Gs. 984.000 (Guaranies novecientos ochenta y cuatro mil)
Lote 3: Gs. 78.500 (Guaranies setenta y ocho mil quinientos)

3. **VELUTE S.R.L.:**
Lote 2: Gs. 1.024.500 (Guaranies un millon veinticuatro mil quinientos)
Lote 3: Gs. 74.500 (Guaranies setenta y cuatro mil quinentos)

4. **MED-SUR EXPORT - IMPORT S.R.L.:**
Lote 2: Gs. 645.500 (Guaranies seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos)

LOTE 1	Monto mínimo: Gs. 15.000.000; Monto máximo: Gs. 30.000.000
LOTE 2	Monto mínimo: Gs. 37.500.000; Monto máximo: Gs. 75.000.000
LOTE 3	Monto mínimo: Gs. 22.500.000; Monto máximo: Gs. 45.000.000

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

Observaciones:

- El representante de la firma FERVA S.A. deja constancia que la firma MED-SUR S.R.L presenta precios irrisorios en los ítems 4 ,9,11,12,14,17 y 18 del Lote 2. Así también, la declaración jurada de que cuenta con un vehículo con sistema de refrigeración como mínimo se encuentra formulada en nombre la firma LA ESPERANZA S.A. y debería ser MED-SUR S.R.L.
- El representante de la firma MED – SUR S.R.L. deja constancia en cuanto a la observación del representante de la firma FERVA S.A. con relación a los precios de la empresa MED-SUR S.R.L., que los mismos no son irrisorios debido a que muchos de ellos son en paquetes de 50 (cincuenta) unidades y el resto son precios de mercado.
- Los representantes de la Convocante encargados de la apertura del presente llamado enmarcan su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Anamely Mieres
Representante de la Convocante

Sr. Fabián Melo
Representante de la Convocante

Representantes de los oferentes:

Sr. Pablo Andrés Alcaraz Fernández
C.I. N° 3.525.686
FERVA S.A.

Sr. Miguel Ángel Zacarías Pereira Vargas
C.I. N° 4.558.498
MED-SUR EXPORT - IMPORT S.R.L.

MED SUR
Emprendimiento C.
medsursrl@gmail
Tel.: 233-689

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017
"SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – AD REFERENDUM 2017"

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	SENSICRED S.A.	FERVA S.A.	VELUTE S.R.L.	MED-SUR EXPORTE – IMPORT S.R.L.
Constancia SIPE	*1.436.778*	*1.436.782*	*1.435.765*	_____
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA	PRESENTA	VER SIPE	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	--

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay